

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS, EVALUACIÓN,
CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN
SIMPLIFICADA N°14-2024-MPF/CS-2, CONTRATACION DE SERVICIO DE
CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y
AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR SAN LUIS Y SECTOR
PACCHARANTA DEL DISTRITO DE HUANCAPI - PROVINCIA DE VICTOR
FAJARDO - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", CUI N° 2467634.**

En la ciudad de Huancapi, Provincia de Víctor Fajardo, Departamento de Ayacucho, siendo las 08:00 horas del día 26 de Diciembre del año 2024, se reunieron en la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Fajardo, los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial N°212-2024-MPF/GM-JCC de 02 de octubre de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°14-2024-MPF/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA**, para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR SAN LUIS Y SECTOR PACCHARANTA DEL DISTRITO DE HUANCAPI - PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, CUI N° 2467634, a fin de efectuar la apertura, admisión, evaluación de las ofertas presentadas y calificación de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros no encontrándose impedidos ninguno de los presentes miembros del comité de selección según lo prescrito en el Artículo 45° y existiendo el quórum reglamentario de

de acuerdo al Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se contó con la presencia de los siguientes miembros:

1. **ING. RUBEN MAJERHUA QUISPE**, con **DNI N° 47487090**; Presidente Titular.
2. **ING. GUALBERTO HUILLCAHUARI HUAMANI**, con **DNI N° 80686872**; Primer Miembro Titular.
3. **C.P. ABDON HUAMAN MORAN**, con **DNI N° 70248288**; Segundo Miembro Titular.

Acto seguido los miembros del Comité de Selección proceden a verificar la relación de los participantes que se registraron a través del SEACE versión 3, obteniéndose el siguiente resultado:

I. REGISTRO PARTECIPANTES:

En la fecha prevista en las bases (del 13 de diciembre del 2024 hasta el 19 de diciembre del 2024), a través del sistema electrónico del SEACE, se registraron los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el sistema	Estado
1	20452709393	WARI CONSULTORES E.I.R.L.	16/12/2024	Válido
2	20334524006	GREMPAC INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	13/12/2024	Válido

Acto seguido el comité de selección empezó con la descarga de las propuestas para la revisión de las propuestas presentadas al presente proceso de selección según el orden de registro llegándose a presentar los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro
1	20452709393	CONSORCIO FAJARDO	20/12/2024	20:46:17	20452709393

II. PRESENTACION DE OFERTAS ELECTRONICAS:

En la fecha prevista en las bases (20 de diciembre del 2024), a través del sistema electrónico del SEACE presento los siguientes postores.

III. ADMISION DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, se procede a dar inicio la apertura electrónica a través del SEACE (descarga de los archivos contenidos con las propuestas técnicas), a fin de que los miembros del comité de selección verifiquen la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas, requeridos en la sección específica de las Bases de conformidad con el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, obteniéndose el siguiente resultado:

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Asimismo, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan en más del diez por ciento (10%) del valor referencial.



Documentos para la admisión de la Oferta	POSTOR
	CONSORCIO FAJARDO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE
CONDICIÓN	ADMITIDO

I. REQUISITOS DE CALIFICACION:

Culminada la evaluación, el Comité de Selección procede a determinar si el postor que se encuentra en el orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las Bases, concordante con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, D.S N° 162-2021 -EF, siendo los siguientes resultados:

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		
ORDEN DE PRELACION		PRIMERO
Literal	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO FAJARDO
A CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento.
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE - FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	Este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento.
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	Este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento.
B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE
CALIFICA/NO CALIFICA		CALIFICA

IV. EVALUACIÓN:

Teniendo como resultado la verificación de los documentos obligatorios (admisión de ofertas) y las calificaciones realizadas. Los miembros del Comité de Selección proceden a evaluar la oferta en concordancia con lo establecido en las bases integradas, obteniéndose el siguiente resultado.

CONSORCIO FAJARDO

EVALUACIÓN TÉCNICA	POSTOR
	CONSORCIO FAJARDO
	PUNTAJE

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70.00 puntos
B. METODOLOGIA PROPUESTA	30.00 puntos
PUNTAJE TOTAL	100.00 puntos
ORDEN DE PRELACIÓN	PRIMERO

EVALUACIÓN ECONÓMICA	POSTOR
	CONSORCIO FAJARDO
	PUNTAJE
C. PRECIO (100 puntos) $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	MONTO DE LA OFERTA S/ 126,559.49 100.00 puntos
PUNTAJE TOTAL	100.00 puntos
ORDEN DE PRELACIÓN	PRIMERO



APLICACIÓN DEL COEFICIENTE DE PONDERACIÓN.

c1 = 0.80

c2 = 0.20

Donde:

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica

Aplicando los coeficientes de ponderación se obtiene como puntaje total antes de bonificación y otros.

PT= 100 PUNTOS.

II. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FACULTATIVOS.



FACTOR	POSTOR CONSORCIO FAJARDO
PUNTAJE PRECIO Y METODOLOGIA PROPUESTA	100 PUNTOS

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA ANEXO N° 11	5 PUNTOS
SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO ANEXO N° 8	10 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	115 PUNTOS

III. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Los miembros del Comité de Selección, por unanimidad dan por aprobadas el resultado de la apertura electrónica de ofertas, evaluación y calificación de ofertas del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 14-2024-MPF/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA**, para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR SAN LUIS Y SECTOR PACCHARANTA DEL DISTRITO DE HUANCAPI - PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, CUI N° 2467634, y se procede a **OTORGAR LA BUENA PRO**, según el siguiente detalle:



N°	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	CONDICION
1	CONSORCIO FAJARDO integrado por las empresas: WARI CONSULTORES E.I.R.L. con RUC 20452709393 y CORPORACION DE BUENOS ESPECIALISTAS EN CONSULTORIA Y EJECUCION DE PROYECTOS SOSTENIBLES S.A.C. con RUC 20604677727.	S/ 126,559.49 (CIENTO VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 49/100 SOLES).	115 PUNTOS	PRIMERO	ADJUDICADO

Finalmente, siendo diez horas con treinta (10:30) del mismo día dan por aprobados las decisiones adoptadas, procediendo a suscribirlo en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección, disponiéndose su publicación en el SEACE.



ING. RUBEN MAJERHUA QUISPE
DNI N° 47487090
presidente Titular



ING. GUALBERTO HUILLCAHUARI HUAMANI
DNI N° 80686872
Primer Miembro Titular



ING. ADDON HUAMAN MORAN
DNI N° 70248288
Segundo Miembro Titular